

 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	<p><b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b></p>	Código: GJ_FO_01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

Señor  
**ROMULO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN**  
Corregimiento Bazán

*Exp. 002/2014*

**Referencia: AVISO**

Teniendo en cuenta que no ha comparecido a esta Oficina del PNN Gorgona, ubicada en Isla Gorgona a notificarse personalmente del Auto No. 065 del 10 de noviembre de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULAN CARGOS EN CONTRA DEL SEÑOR ROMULO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 5.271.325 DE EL CHARCO - NARIÑO", y que habiéndose realizado la gestión por parte de los funcionarios del PNN Gorgona realizando búsqueda del señor ROMULO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN el día 17 de diciembre de 2016, de conformidad con constancia suscrita el día 19 de diciembre de 2016, con la finalidad de notificarle la actuación administrativa, le remitimos fotocopia con la presente comunicación de Auto No. 065 del 10 de noviembre de 2016 y se procede a notificarlo por medio del siguiente aviso:

FECHA DE AVISO: 28 de febrero de 2016

ACTO QUE SE NOTIFICA: Auto 065 del 10 de noviembre de 2016

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Juan Iván Sánchez – Director Territorial Pacífico

RECURSOS QUE PROCEDEN: No proceden recursos de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por ser un auto de mero trámite.

Debido a que se desconoce la dirección de residencia del destinatario el presente aviso será publicado en la página electrónica de la entidad y en un lugar de acceso público, es decir, la cabaña de descanso de pescadores ubicada en el Poblado, por un término de cinco (05) días hábiles, y la notificación se encontrará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Lo anterior es de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO**

Se fija el presente AVISO a los 02 días del mes de Marzo de 2017, a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de la cabaña de pescadores ubicada en el Poblado en Isla Gorgona, por el término de Cinco (05) días hábiles.

Se desfija el presente AVISO a los 02 días del mes de Marzo de 2017 a las 6 p.m.

*Maria Ximena Zorrilla Arroyave*  
**MARIA XIMENA ZORRILLA ARROYAVE**  
 JEFE DE ÁREA PROTEGIDA  
 PARQUE NACIONAL GORGONA

Proyectó: Lady Gómez. *LG*



MinAmbiente

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**